

Ordenanza N° 3031

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA N° 3031**

Art. 1).- MODIFICASE el Art. 1) de la ORDENANZA N° 2953/93 -Pavimentación Urbana, Sistema de Autofinanciación en 72 cuotas.-, según texto conferido por la Ordenanza N° 2967/93, disponiéndose la ampliación de la Zona Sur, incluyéndose una nueva calle a pavimentar, según el siguiente detalle:

Zona Sur, incluyéndose una nueva calle a pavimentar, según el siguiente detalle:

ZONA SUR

...

91- Crespo entre 126- Las Heras y 128-

Soler.....

1 cuadra

TOTAL: 49 cuadras

Art. 2).- Para las obras cuya ejecución se dispone en el artículo primero será de aplicación la Ordenanza 2953/92 en todos sus términos.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1994.-

**ES COPIA FIEL**

M. NORMA R. de PORTMANN  
Secretaria

RAFAEL A. DE PACE  
Presidente H.C.M.